

RESOLUCIÓN NO. 2020-16

UNA RESUCIÓN DE EMERGENCIA PARA ABORDAR UNA CRISIS DE SALUD PÚBLICA IMPLEMENTANDO CIERTAS MEDIDAS QUE SE HAN CONSIDERADO NECESARIAS PARA FALTAR LA PROPAGACIÓN COMUNITARIA DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA CIUDAD DE HURON, CONDADO DE BEADLE, ESTADO DE DAKOTA DEL SUR.

CONSIDREANDO QUE, la ciudad de Huron tiene la autoridad de conformidad con SDCL 9-19-3, 9-29-1 y 9-32-1 para aprobar resoluciones con el propósito de promover la salud, la seguridad, la moral, el bienestar general de la comunidad y la promoción de la salud y la supresión de enfermedades; y

CONSIDERANDO QUE, el número de casos de COVID-19 en el condado de Beadle ha aumentado constantemente en las últimas semanas; y

CONSIDERANDO que existen ciertas medidas necesarias para frenar la propagación de COVID-19; y

CONSIDERANDO QUE, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y los expertos en salud han recomendado mascarillas / cubiertas faciales para frenar la propagación de COVID-19; y

CONSIDERANDO QUE, el propósito de las medidas de mascarilla / cobertura facial es retardar la propagación de la enfermedad para que el sistema de salud de la región no se vea abrumado; y

CONSIDERANDO QUE, si no se implementan con éxito las medidas obligatorias de mascarilla / cobertura facial probablemente resultará en un mayor número de personas infectadas y tiene el potencial de abrumar la capacidad de los proveedores de atención médica de la Ciudad; y

CONSIDERANDO que es importante que se tomen medidas de control para reducir o ralentizar la propagación del COVID-19 a fin de proteger la salud y la seguridad de los residentes de la ciudad, especialmente para las personas mayores y aquellos con condiciones de salud subyacentes que los hacen particularmente vulnerables al COVID. -19.

AHORA, POR LO QUE SE RESUELVE, por parte de la Ciudad de Huron, que se implementen los siguientes requisitos obligatorios de mascarilla / cubrimiento facial para frenar la propagación comunitaria de COVID-19 dentro de la Ciudad de Huron:

I. MASCARAS SON REQUERIDAS

1. Se requieren máscaras que cubran la nariz y la boca de una persona para todas las personas que ingresan a cualquier propiedad de la ciudad o asisten a un evento de la ciudad donde no se puede lograr el distanciamiento social.

2. Máscaras faciales / cubiertas faciales requeridas dentro de la Ciudad de Huron. Todas las personas, excepto los menores de cinco (5) años y aquellas con una afección médica, una afección de salud mental o una discapacidad que haga que no sea razonable que la persona mantenga una mascarilla / cubierta facial, deben usar una mascarilla / cubierta facial en cualquier negocio interior y / o lugares públicos interiores abiertos al público en todo momento con la excepción de comer / beber, participar en actividades extracurriculares o si solo hay una persona presente en las instalaciones, a menos que los seis (6) pies distanciamiento social recomendados se pueda lograr.

3. Se debe usar un “cubrimiento facial” o “mascarilla” para cubrir la nariz y la boca por completo, y puede incluir una mascarilla de papel o desechable, una mascarilla de tela, una bufanda, un pañuelo o una braga para el cuello.

4. Esta Resolución se revisará 30 días después de su aprobación para evaluar su efectividad y considerar la derogación, modificación o extensión.

SE RESUELVE ADEMÁS, por la Ciudad de Huron, que debido al hecho de que se ha declarado una emergencia nacional y estatal y una de las recomendaciones principales para combatir esta emergencia es usar mascarillas / cubiertas faciales, esta Resolución, de conformidad con SDCL 9 -19-13, se considera necesario para la preservación inmediata de la paz pública, la salud, la seguridad y el bienestar de la ciudad de Huron y entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación.

Movido por Doug Kludt, secundado por Bryan Smith para aprobar la Resolución No. 2020-16 este día 16 de noviembre de 2020. PARA: Bryan Smith, Doug Kludt, Rich Bragg, Mark Robish y Gary Harrington. LLEVADO.

CIUDAD DE HURON

Gary Harrington, alcalde

DAR FE: Paullyn Carey, oficial de finanzas